



COMPROMISO DE APOYO FAMILIAR AL/ A LA ESTUDIANTE SSCC

FECHA: 11 / 09 /2021

hora: 12.30

ESTUDIANTE	Luzan Contreras Bravero
CURSO	Kinder A.
EMAIL	

APODERADO (MADRE)	Nicole Bravo.
CELULAR	+56-9-35124641
EMAIL	nicolebravocspinosa@gmail.com.

APODERADO (PADRE)	
CELULAR	
EMAIL	

ENTREVISTADOR: Johana Ortíz - Carla Segura CARGO: VIP- Educadora.

El Decreto 327 del Ministerio de Educación de Chile formaliza los deberes y derechos que madres, padres y apoderados/as tienen respecto de la educación formal de sus hijos e hijas. En su artículo 13 establece, por ejemplo, que *"Los apoderados tienen el deber de ayudar a sus hijos a alcanzar el máximo nivel de sus capacidades para así lograr un desarrollo integral en los más diversos ámbitos ya sea intelectual, espiritual, cultural, deportivo y recreativamente."* Ante ello, madres, padres y apoderados/as, como primeros educadores, deben colaborar con el Establecimiento Educativo que han elegido para entregar Educación formal a sus hijos e hijas, participando en las actividades que éste realice: su aporte y apoyo es el mejor medio para lograr la unidad familia-colegio y, de esta manera, alcanzar esa educación integral y coherente para ellas y ellos a la que se aspira.

Desde el momento en que alumnos y alumnas son matriculados/as en el colegio Sagrados Corazones de La Serena, su familia expresa para sí y su pupilo/a la adhesión a los principios que nos rigen: el Proyecto Educativo Institucional, su misión y orientaciones pedagógicas, los planes y programas, el nivel de exigencia académica y a su Reglamento de Evaluación y Promoción, así como el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. De esta forma, la matrícula da derecho a la educación de cada hija e hijo e impone aquellos compromisos y deberes que la naturaleza de la educación que queremos brindar implica.

Por lo anteriormente expuesto, se espera que apoderadas y apoderados del colegio Sagrados Corazones de La Serena asuman en forma evidente el cumplimiento de las exigencias indicadas a nivel institucional:



Exigencias

- Asistir a las citaciones que el establecimiento programe para reuniones de apoderados y para entrevistas personales.
- Participar en todas las actividades de formación para estudiantes y apoderadas/os que el colegio imparte.
- Evitar, hechos, palabras o actitudes que signifiquen en la práctica un desconocimiento de los principios educacionales del establecimiento; y en particular, las injurias, calumnias y difamaciones debidamente comprobadas por la Dirección, proferidas pública o privadamente, en contra del establecimiento, sus directivos, profesores, y trabajadores en general.
- Seguir el debido conducto regular, en términos respetuosos y convenientes, dentro de los horarios fijados con la debida anticipación, con la finalidad de ser recibidos y atendidos por la Dirección, Equipo Directivo, Docentes, entre otros.
- En el nivel Preescolar y de 1º a 4º año de Enseñanza Básica, son las y los apoderadas/os quienes deben asumir como su responsabilidad los atrasos, inasistencias o irresponsabilidad académica de sus hijas e hijos, entendiendo que les corresponde a ellos, en su condición de adultas/os, cautelar que estas situaciones negativas no se presenten o reiteren. En esta etapa, las medidas disciplinarias son para las/os apoderadas/os quienes deben responsabilizarse por mejorar los aspectos negativos que afectan a su pupila o pupilo.
- Deferencia y buen trato respecto del personal del colegio.
- Cumplimiento con los compromisos de brindar apoyo con especialistas externos cuando el caso lo requiera.
- Supervisar el trabajo que realiza su pupila/o, en términos de responsabilidad, cumplimiento de tareas u otros que las y los docentes les asignen.

**ACTA COMPROMISO DE PADRES Y APODERADOS EN APOYO AL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS/AS**

Por medio de la presente yo Nicole Bravo, padres/ o apoderado

de Layhau Contreras estudiante del II. A - curso, matriculado en esta

Institución el año escolar 2021.

Consciente de que la educación de mi hijo/a implica la acción conjunta de la familia y la institución y aún más que mi representado necesita superar los bajos resultados de los procesos de aprendizaje, firmo esta Carta de Compromiso Educativo, que contiene los siguientes compromisos:

- Asegurar la participación del o la estudiante en las actividades presenciales o a distancia (sincrónicas y/o asincrónicas) que se desarrollen.
- Ayudar al estudiante a organizar el tiempo de estudio en casa, proporcionarle las mejores condiciones posibles para que realice las tareas encomendadas por los docentes.
- Realizar seguimiento del avance del o la estudiante en el desarrollo de actividades ligadas a evaluación tanto formativa como sumativa, comprometiendo las acciones necesarias para que éstos participen a tiempo de cada actividad evaluativa.



ACUERDO DE APOYO FAMILIAR AL ALUMNO/ALUMNA

- Apoyar y asegurar la participación del o la estudiante en Talleres de Nivelación, Reforzamiento, Tutorías o cualquier actividad relacionada con planes de aprendizaje especialmente diseñados para minimizar el impacto negativo producto de la suspensión de clases presenciales.
- Informar oportunamente al establecimiento, a través de Profesor/a Jefe o Inspectoría, de cualquier situación que afecte el normal desarrollo de su hijo o hija.

APOYO ESPECIFICO SOLICITADO

- Se solicita a apoderado cumplir con la participación de Luisjan a clases online.
- Se solicita ~~retirar~~ material físico para armonizar su trabajo.
- Se puesta un dispositivo para poder conectar a Luisjan a clases.
- Mantener contacto frecuente con la educadora del niño.

Firmo la presente, comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir todos los puntos estipulados en el presente documento.